

Discapacidad auditiva en niños. Respuesta desde la escuela

Autor: Sánchez Soriano, María Isabel (Maestro de Educación Primaria: especialidad en Lengua Extranjera Francés, Maestro de Educación Primaria: especialidad en Lengua Extranjera Francés).

Público: Maestros de Educación Primaria. **Materia:** Educación Especial. **Idioma:** Español.

Título: Discapacidad auditiva en niños. Respuesta desde la escuela.

Resumen

Este artículo pretende dar a conocer qué es la discapacidad auditiva, cuáles pueden ser sus causas y cuáles son las características que presentan las personas que padecen esta discapacidad. Analizaremos las características del lenguaje y de la comunicación de los niños con discapacidad auditiva, atendiendo al grado de déficit que presenten. Por último, se tratarán las necesidades educativas que pueden presentar estos niños en la escuela y cuáles son los factores de los que dependen dichas necesidades.

Palabras clave: discapacidad auditiva, lenguaje, comunicación.

Title: Hearing impairment in children. Answer from school.

Abstract

This article aims to make known what the hearing disability is, what its causes may be and what are the characteristics that people with this disability have. We will analyze the language and communication characteristics of children with hearing disabilities, depending on the degree of deficit they present. Finally, the educational needs that these children can present at school will be addressed and what are the factors on which those needs depend.

Keywords: hearing impairment, language, communication.

Recibido 2019-01-07; Aceptado 2019-01-11; Publicado 2019-02-25; Código PD: 104029

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, varios autores han definido el concepto de discapacidad. Entre ellos, la **Organización Mundial de la Salud (2001)** define el término discapacidad como: “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

Las necesidades educativas especiales pueden clasificarse en siete grupos:

- Discapacidad física: motora.
- Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
- Discapacidad intelectual.
- Trastornos graves de conducta.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos de la personalidad.
- Retraso madurativo.



Ilustración 1 - Derecho a la discapacidad

Fuente: Fundación Derecho y Discapacidad

Otra de las aportaciones realizadas es la referida a **Álvarez y Jurado (2011)** en la que la discapacidad auditiva es la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva. En ella existen tres tipos de discapacidad: pérdida auditiva conductiva, pérdida auditiva sensorial y pérdida auditiva mixta.

Podemos considerar que la discapacidad auditiva es un término muy amplio ya que son muchos los autores que hacen referencia a la definición de la misma. Teniendo en cuenta diversas aportaciones de diferentes autores, entendemos el concepto de discapacidad auditiva como la falta o disminución en la capacidad para poder oír y escuchar claramente a consecuencia de un problema en algún lugar del aparato auditivo.

Esta discapacidad es difícil de diagnosticar en los primeros años de vida ya que los niños no presentan características físicas que evidencien esta dificultad para percibir los sonidos.

El uso del lenguaje puede verse afectado dependiendo del momento en el que se produzca la pérdida de la audición. Por ello, es importante distinguir entre una etapa prelingüística o prelocutiva (aparece antes de los 3 o 5 años en un momento previo al desarrollo de las habilidades básicas de la comunicación hablada) y otra postlingüística o postlocutiva (después de los 5 años y una vez se han desarrollado las habilidades básicas de comunicación).

Existen diversas causas que pueden originar la discapacidad auditiva, como por ejemplo causas genéticas (siendo estas las más frecuentes), causas congénitas (desarrolladas durante la gestación) y causas adquiridas (ocasionadas después del nacimiento por enfermedad o accidente).

Las personas que padecen esta discapacidad presentan diversas características, entre las cuales destacamos: la información se percibe sobre todo por el canal visual, presentan dificultades para expresar la realidad de forma oral, su aprendizaje es bastante más lento que los alumnos que pueden oír con normalidad (sobre todo en lectoescritura), al no oír bien o nada también presentan dificultades para interiorizar el lenguaje oral y para integrar las normas sociales, habilidades de autonomía, la autoestima y, por último, pueden presentar dificultades en el proceso de socialización con su entorno.

En definitiva, la característica principal que presentan las personas sordas es no disponer de un sistema lingüístico que le permitan comunicarse de forma oral con el resto de individuos. Es por ello por lo que la Educación debe centrarse, sobre todo en las etapas más tempranas, en proporcionar un sistema comunicativo-lingüístico a este tipo de alumnado.

Según la **Ley Orgánica 2/2006 de Educación** (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE), en su Título II “La equidad en la educación”, los alumnos con discapacidad sensorial auditiva se encontrarían dentro del grupo de alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Pertenecen a este grupo todos aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Para que este alumnado pueda llegar a alcanzar su máximo potencial, se deberán establecer una serie de medidas curriculares y organizativas que puedan asegurar su progreso de forma adecuada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE Y DE LA COMUNICACIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Los niños con discapacidad auditiva presentan dificultades para alcanzar un lenguaje oral inteligible y más aún quienes tienen pérdida auditiva congénita, alcanzando difícilmente un habla completamente comprensible, que perjudicará la comunicación (**Serry y Blamey, 1999**).

Antes de mencionar las características del lenguaje y la comunicación de los niños con discapacidad auditiva, estableceremos las siguientes definiciones:

- **Hipoacusia:** la audición presenta deficiencias, pero es funcional para la vida diaria, permitirá adquirir y desarrollar el lenguaje oral de forma auditiva. Las diferentes dimensiones del lenguaje pueden presentar deficiencias que dependerán del grado de hipoacusia que presente el sujeto.
- **Deficiencia auditiva:** la audición no es funcional para la vida, no adquieren el lenguaje oral por vía auditiva, pero pueden adquirirlo por otras vías (visual).

Estableceremos las características del lenguaje y la comunicación atendiendo al grado de déficit auditivo que presenten los sujetos:

- **Leve (20-40dB):** se detectan dificultades en ciertas articulaciones, pueden percibir la voz a intensidad media. Omite algunos fonemas como la /s/ a final de palabras. La adquisición y desarrollo del lenguaje en estos niños es semejante al niño oyente, pero a un ritmo más lento.
- **Media (40-70dB):** Para percibir la voz necesitan que se produzca a una intensidad fuerte. Omite algunas palabras, por lo que al combinarlas presentan dificultades. Controlan mejor las consonantes que las vocales y confunden sordas y sonoras.

- **Severa (70-90dB):** La percepción de la voz se adquiere a un nivel muy elevado. Tienen problemas para adquirir las reglas sintácticas. Debido al retraso del desarrollo fonológico el vocabulario es bastante pobre, por lo que sus mensajes son cortos y breves. Se refuerzan con la lectura labial. La intensidad de su voz es inestable. Se observan alteraciones en la fluidez.
- **Profunda (+90dB):** Su vocabulario es prácticamente limitado. No generan un lenguaje como tal, comprenden a través de la lectura labial, para adquirir y desarrollar la lengua de signos necesitan de intervención profesional.

3. NECESIDADES EDUCATIVAS QUE PUEDEN PRESENTAR ESTOS ALUMNOS. FACTORES.

Como profesores se puede partir de la siguiente idea: “la discapacidad no limita, no lo hagas tú”. Por lo que se tiene que traducir la discapacidad auditiva en necesidades educativas que se han de cubrir con respuestas educativas. Las necesidades educativas aparecieron por primera vez acuñadas en el informe de **Mary Warnock (1978)** quien, a partir de ese momento, popularizó una concepción distinta de la educación especial y trajo con ello un desarrollo normativo (**Aguilar, 2009**).

El alumnado con sordera presenta unas necesidades comunes entre las que se destacan: la importancia de desarrollarse bio-psico-socialmente, y la de participar lo máximo posible en el currículo ordinario. A su vez también presentan necesidades más específicas como: el diagnóstico precoz, las adaptaciones curriculares, la necesidad de atender a las familias y las necesidades desde cualquiera de los ámbitos de desarrollo.

Es importante considerar todas las medidas que se deben aplicar para el desarrollo máximo de sus competencias y que conllevan realizar ajustes y modificaciones en distintos niveles. Para las personas con discapacidad auditiva será preciso que desde el centro se facilite el acceso a la comunicación, información y conocimientos en términos de igualdad, por lo que en centro debe poseer de buenas condiciones acústicas y/ o en su defecto de recursos técnicos adicionales como: equipos de FM, bucles magnéticos..., es necesario contar con profesionales especializados, con la colaboración de las familias, asociaciones y que toda la comunidad educativa esté informada y sensibilizada con el tema. Se hace necesario el proporcionar instrumentos de comunicación apropiados, ayudas técnicas que favorezcan el desarrollo de su capacidad auditiva, emplear ayudas visuales, materiales didácticos que potencien el lenguaje oral, la comprensión y la expresión escrita facilitar una estimulación multisensorial y una educación auditiva para aprovechar su audición residual.

En cuanto a los **factores** de los que dependen dichas necesidades caben reseñar los siguientes: el momento de detección de la discapacidad auditiva, la causa o etiología de la misma, el cociente intelectual de la persona, el área o estructura afectada, el tipo de pérdida auditiva en decibelios según el “Bureau International d’Audiophonologie” (BIAP) (**Biap, 1997**), el momento de adquisición (si es hereditaria o adquirida - prelocutiva o postlocutiva), las posibilidades, actitudes y expectativas de su entorno-familia.



Ilustración 2 - Espacios adaptados con bucle magnético

Fuente: El mundo

Bibliografía

- Aguilar, L. (2009). *El informe Warnock. Educación Especial, Informe Warnock, integración escolar*. Recuperado de <http://blocs.xtec.cat/educacioespecialssdh/files/2009/01/informe-warnock.PDF>
- Bureau International d'Audiophonologie. (1997). *Recomendaciones del Comité Español de Audiofonología*. C.E.A.F. Madrid.
- Gómez Carbonero, S (2010): *Alumnos con discapacidad auditiva. Características y estrategias de atención*. Burgos. CFIC
- Hernández, F. (1996): *Para comprender mejor la realidad*. Educació en la diversitat i escola democràtica. Barcelona. ICE-UAB
- Marchesi, A. (1990). *La Educación del Niño Sordo en la Escuela Integradora. Desarrollo Psicológico y Educación: Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje Escolar*. Madrid: Alianza.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Peñafiel, M (2001): *Guía de pequeños para grandes*. Volumen I, II, III. Madrid: Laberinto.
- Valmaseda, M. (1994). *La escuela y los alumnos con déficit auditivo*. Madrid: C.N.R.E.E.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4 de mayo de 2006).
- Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10 de diciembre de 2013).
- Fundación Derecho y Discapacidad. *Logo I Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad (2017)* [Fotografía]. Recuperado de <http://www.fderechoydiscapacidad.es/>
- FIAPAS. Ilustración 2-*Señal de espacio adaptado con bucle magnético para usuarios de prótesis auditivas (audífonos/implantes cocleares)*. (2017) [Fotografía]. Recuperado de <http://www.elmundo.es/comunidadvalenciana/2015/11/21/564f695222601de2638b45f5.html>